

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2012 - 1414

SALTA, 25 de octubre de 2012

Expediente N° 10.615/08

VISTO:

La nota elevada por el Dr. José Fernando Gil a fs. 24 relacionada con la adscripción a la cátedra Biología Sanitaria de la Escuela de Biología; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma solicita se prorrogue la designación como profesional adscripto a la cátedra de Biología Sanitaria de la Escuela de Biología del Dr. José Fernando Gil, quien por razones profesionales se vió imposibilitado de concretar en tiempo y forma su trabajo final.

Que la Comisión de Docencia Y Disciplina a fs. 26 establece prorrogar la fecha de finalización de adscripción hasta el 30 de noviembre de 2012 con la Comisión Asesora designada a fs. 15 (R-DNAT-2012-0466).

Que a juicio del suscripto corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

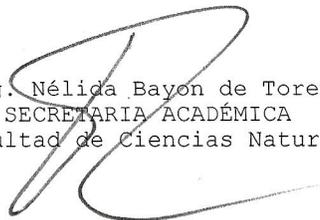
EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Téngase por **PRORROGADA** la designación del **Dr. JOSE FERNANDO GIL**, como Profesional Adscripto - "Ad-Honórem" - a la cátedra de **BIOLOGÍA SANITARIA** de la Escuela de Biología hasta el 30 de noviembre de 2012.

ARTICULO 2°.- Girar las presentes actuaciones a la Comisión Asesora a efectos de concretar la defensa del trabajo final, tal como lo indica el Dr. José Fernando Gil a fs. 24, 2° párrafo.

ARTICULO 3°.- HAGASE saber a la cátedra, Escuela de Biología, al interesado, Departamento Docencia, publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta .


Ing. Nélide Bayon de Torena
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Alfredo Luis Castillo
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Naturales